

DECLARACION JURADA.- Dejálibre(s)

En Santiago de Chile, a veintitrés de noviembre
de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Públí-
co que autoriza, YO, OSCAR HERNAN ANGULO MATAMALA, ingenie-
ro agrónomo, con domicilio en Pelantaro 791, depto. 24, Con-
cepción y Cédula de Identidad n° 5240242-5 de Santiago,
declaro lo que sigue bajo la Fe del Juramento:

1º.- Que permanecí detenido en virtud de las dis-
posiciones del estado de sitio imperante, entre el 5 de
febrero de 1,975 y el 18 de noviembre de 1,976.-

2º.- Que, durante los primeros tres meses y me-
dio de privación de libertad, permanecí en un recinto de-
nominado Villa Grimaldi, administrado por DINA y ubicado
en el sector Peñalolén. La larga permanencia en dicho re-
cinto determina mi certeza de que se trata efectivamente
de ese lugar.

3º.- Que durante mi permanencia en el recinto
denominado Villa Grimaldi, pude ver y conversar con las
siguientes personas, entre muchas otras que no recuerdo,
todas las cuales se hallaban allí detenidas y cuyo arres-
to ha sido desconocido hasta la fecha por las autoridades,
permaneciendo dichas personas en calidad de desaparecidas:

a) Eugenio Iván Montti Cordero, a quien ubicaba
con anterioridad a mi detención.

b) Patricio Humberto Cerda Aparicio, a quien cono-
cí bastante antes de mi detención, por ser de mi zona, Chi-
llán.

c) Manuel Edgardo Cortés Joo, a quien también co-
nocía con anterioridad a su aprehensión y a la mía.

e) Rodrigo Eduardo Ugas Morales, a quien conoce
cía como amigo.

f) Juan Carlos Perellman Ide, a quien conoci
en la prisión de Villa Grimaldi.

g) Sergio Humberto Lagos Marín, a quien tam
bién conozco desde hace años, puesto que es de mi zona, Chi
llán.

-4º.- Formulo esta declaración jurada, para
cooperar con la acción de la Justicia en las investigacio
nes que se realizan para esclarecer la suerte de dichas
personas.

Carnet N° 5.240.242 - 5 de Santiago.-

Firmó ante mí don Oscar Hernán Angulo Matama
la.- Santiago, 23 de Noviembre de 1976.-

